

I CONCURSO DE DISFRACES

BASES DEL CONCURSO

Organizan:



BASES I CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL BRIVIESCA, MARZO 2025

1. ORGANIZACIÓN

La A.R.C. Aguafiestas y el Ayuntamiento de Briviesca organizan el *I Concurso de Disfraces de Carnaval* que se llevará a cabo durante el Desfile de Carnaval el día 1 de marzo de 2025 a las 20:30 h, que dará comienzo en la Plaza de Santa María y discurrirá por calle Mayor, finalizando en la plaza Mayor (puede haber variaciones según la localización del escenario).

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por las participantes. Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificación de cualquiera de las presentes bases si así se considera.

La organización se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso y/o el desfile si las circunstancias lo requiriesen.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en él todos los grupos previamente inscritos que cumplan con las presentes bases. Se admite también la participación de asociaciones, entidades o colectivos de cualquier tipo legalmente constituidos.

Se podrá participar en grupo (+5 personas) o individualmente (hasta 4 personas).

Los participantes individuales deberán de ser todos mayores de edad.

Los grupos participantes deberán estar compuestos por cinco personas como mínimo, y su representante, deberá de ser obligatoriamente mayor de edad, pudiendo ser parte de sus miembros menores de edad, aunque siempre tendrá que haber mayoría de personas adultas (mayores de 18 años).

Las personas participantes acatarán en todo momento las indicaciones de la organización para poder optar al premio del concurso.

3. TEMÁTICA

La **temática** de los disfraces será totalmente **libre**. No podrán tener contenido sexista, homófobo, racista, o denigrante hacia cualquier persona, ni contener cualquier expresión violenta que pueda afectar o dañar la integridad y el bienestar de otras personas. El incumplimiento de este punto implicará la descalificación y la expulsión inmediata del desfile.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán previamente antes del 23 de febrero a través del formulario de la web del Ayuntamiento o presencialmente en la Oficina de Turismo de Briviesca, de forma gratuita, aportando la siguiente información:

- Nombre de la agrupación
- Número de participantes
- Nombre del disfraz
- Teléfono de contacto y nombre de la persona responsable de la agrupación. Será necesario aportar DNI y nº de cuenta para hacer el ingreso en caso de resultar ganadores.

La organización asignará un **orden de desfile** a cada grupo de inscritos que será comunicado previo al inicio de este. A cada grupo que se apunte, se le facilitará un **distintivo** con el **número de inscripción**, que deberán de llevar en un **lugar visible** durante el desfile.

5. JURADO

El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Briviesca y su fallo será inapelable, Estará compuesto por al menos cinco miembros, cuyos presidentes serán el Concejal-Delegado de Festejos y un representante de la Peña Aquafiestas.

Cada sector puntuará de manera individual de 0 a 3 puntos cada una de las siguientes categorías:

- Originalidad del disfraz (en su novedad, materialidad)
- Animación / puesta en escena del grupo (animación musical propia, bailes, performance...)
- Acompañamiento de carroza (ver punto 7)
- Participación (cuanto más numeroso sea el grupo, mayor puntuación)
- Elaboración artesanal del disfraz, complementos, etc.

Resultarán premiados los tres disfraces de cada categoría con mayor puntuación, una vez sumadas todas las calificaciones parciales.

El jurado estará facultado para resolver cuantas incidencias se produzcan durante el certamen, si bien cualquier decisión que signifique la alteración de las bases precisará la autorización de la organización.

6. PREMIOS

Serán susceptibles de recibir premio todos aquellos disfraces previamente inscritos que acudan el día 1 de marzo a las 20:30 h a la plaza Santa María y participen en el desfile posterior.

Se establecen los siguientes premios en la categoría de **GRUPO**:

• Primer Premio: 400€

• Segundo premio: 200€

• Tercer premio: 100€

Se establecen los siguientes premios en la categoría **INDIVIDUAL**:

• Primer Premio: 150€

• Segundo premio: 100€

• Tercer premio: 50€

Para recibir el premio es imprescindible estar presente en la entrega de los mismos que se producirá el día 1 de marzo en el primer pase de la macrodiscoteca. La ausencia en este evento significa la renuncia automática al premio concedido.

El Jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios del concurso.

7. SEGURIDAD

Por motivos de seguridad, se **prohíbe** que las **carrozas** que acompañen a los grupos estén **propulsadas a motor o por otros mecanismos como pedales**. Estas tendrán que ser empujadas y deberán estar controladas en todo momento por sus responsables.

No está permitido el uso de fuego ni de material pirotécnico.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos le informamos de que los datos de carácter personal serán utilizados por el Ayuntamiento de Briviesca y de la A.R.C. Aguafiestas con la finalidad de gestionar el concurso y difundirlo utilizando medios propios. La organización podrá realizar fotografías u/o videos de los grupos participantes para publicarlas en distintos medios propios (web, redes sociales, material gráfico como carteles, folletos) con la finalidad de dar difusión al concurso. Para ello es necesario contar con el consentimiento de las personas participantes y en caso de menores de edad con el de sus padres/madres o tutores legales. Por este motivo, es necesario que la persona que realiza la inscripción, de forma previa a dar el consentimiento a la organización para el tratamiento de sus datos, informe y cuente con el consentimiento de todas las personas participantes. En el caso de que alguna persona no haya dado su consentimiento deberá indicarlo. La organización se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad de las personas participantes, ni sea contraria a sus intereses, respetando la normativa en materia de protección de datos, el derecho a la intimidad y a la propia imagen.